OBRA NUEVA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

RECOLETA

REGION:		
	METROPOLITANA DE SANTIAGO	
	METROPOLITANA DE SANTIAGO	

NÚMERO DE CERTIFICADO
30
FECHA
08 AGO. 2023
ROL SII
5631 - 010

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

F

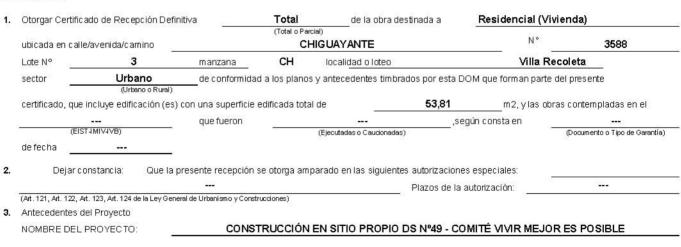
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **E-598** de fecha **22.10.2021**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente N° E-598 de fecha
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento urbano por Densificación				
Cesion de terrenos (*	Cesión de terrenos (**) Aporte en dinero(***). Cancelo el siguiente monto \$, según (GIM y fecha):			
	Otro (especificar)	No aplica			

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe. (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepcion. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupacion de la parte que se recibe.

RESUELVO



3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.1	R.U.T.		
MERCEDES RAMOS MAN	so .						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.1	R.U.T.		
Lees.							
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/Of/Depto	Localidad		
CHIGUAYANTE			3588	NAME OF THE PARTY	777		
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉ	FONO FIJO	TELÉFONO CELULAR			
Recoleta	<u></u>						
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:			SE ACREDITÓ MEDIANT	7227			
		2	DE FECHA	7			



FORMULARIO 2-8.1. C.R.D.ON.

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE				R.U.T.		
Evelyn Valenzuela Rodríguez				1.000.000		
NOMBRE DEL CALCULISTA (caundo corresponsa)				R.U.T		
Evelyn Valenzuela Rodríguez			elle. Er	11.0.1		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR				R.U.T		
Evelyn Valenzuela Rodríguez			6 0	10.0.1		
and the second s			INSCI	RIPCION F	REGISTRO	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)			CATEG	ORIA	N°	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponsa)			REGISTRO		N°	
3-4						
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUC	TURAL (cuando corresponda	1)	REGIS	STRO	N°	
(¥		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DEL CÁLCULO ES T	RUCTURAL			R.U.T	Ť	
				(2000)		
4 CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION		531			-	
4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO						
PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	4	SUP.	TOTAL (M2)	
Permiso de Edificación - Obra nueva	57	10.05.20	18	5:	3,81 m2	
	1				,	
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO(*): RESOLUCIÓN N°	041/4	FECHA	À.		600 MBC	
(*)En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera ne	ecesario agregar hoja adicional .				ų.	
MODIFICACIONES MENORES (Art.5.2.8 OGUC) (Especificar)						
RECEPCION PARCIAL SÍ V NO	SUI	PERFICIE		D	ESTINO	
PARTE A RECIBIR						
4.2 TIPO DE PROYECTO					ń.	
CONDOMINIO TIPO A		CONDOMI	NIO TIPO B			
EDIFICACIONES EN LOTEO URBANIZACION			- REC	EPCION DE	URBANIZACION	
CONCONSTRUCCION SIMULTANEA RECIBIDA	URBANIZACIO	N GARANTIZADA	1/15/67/53/20/6		ONJUNTAMENTE	
5. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON		(Artículo	s 5.2.5., 5.2.6., 5.	9.3., 5.9.4., 5.9.	6., y 5.9.7. de la OGUC)	
	CUMENTOS	· ·	4 4	33 33	1	
		iso anrohado, inclu	idas			
Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ej sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).	ccatado comornio ar peim	iso aprobado, incid	liddo			
Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifiq	ue que las obras se han ej	ecutado conforme	al permiso ap	orobado, inc	luidas sus	
modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC). Informe del Inspector Técnico de Obras si corresponde que	e señale que las obras se o	ejecutaron conform	e a las norma	as técnicas i	de .	
Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).						
Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)						
Libro de Obras.						
Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomb	eros respectivo (según inc	so tercero Art. 144	LGUC).			
Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y R	egistro de las mediciones	de los puntos de la	RIT, si corre	sponde.		
Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.						
Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.						
Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.					
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de C	Obra, cuando proceda.					
Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.						
Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC						
Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.						
Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))						
Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.					o urbano por	
Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de ha	o establecido en el Artículo				o urbano por	

FORMULARIO 2-8.1. C.R.D.ON.

		CERTIFICADOS	RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N°CERTIFICADO	FECHA			
	V	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda (*)	Jocelyn Nicole Riveros Álvarez	Aguas Andinas	1-2X1XTX6	05.10.2021			
	✓	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la	Ezequiel Osvaldo Valdivia Serey	SEC (TE1)	2253247	15.09.2020			
		OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Jocelyn Nicole Riveros Álvarez	SEC (TC6)	2326088	13.01.2021			
		Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	1	-	_	-			
		Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	-						
vanzada		Certificado de ensaye de los homigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	₩-	2-1	3 1 3 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	[-			
presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada lidar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php odigo: 2f95f57fe753f8d		Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de omato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	1	I		ļ			
B presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Blec Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: 2f96f67fe753f8d		Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	%-		1000	Ŧ.			
por t	(*En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.								
scritc	PLANOS								
ido su masre		Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones. Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)							
s ha s sister f8d	U → R. BUNGARANA MARKAN TARAN TARAN TARAN KANDARAN KANDARAN KANDARAN TARAN TA								
nento www e753	6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN								
docur ttps://	PLANO N°	A CONTROL OF THE CONT							
sente r en h r: 2fg			Section Section Control of Contro						
l pres alidar ódigo									
ш %8	ENE		<u>(867</u>						
	Springs		255						
CAN CHARGE AND A STREET					_				

GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica **IMIV**:Informe de Mitigación de Impacto ∀ial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y

Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y

Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y

Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

FORMULARIO 2-8.1. C.R.D.ON.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Con el presente certificado se recepcionan en Totalidad las obras descritas en Permiso de Edificación N° 57 de fecha 10.05.2018 en el cual
autoriza la construcción de un edificio con destino Residencial, con una altura de 4,58 m en 1 piso; en agrupamiento aislado. En este acto se
recepcionan 53,81m2 en un terreno total de 180,00 m2.

- 2. La visita a terreno se realiza por el Arquitecto Sr. Santiago Contreras con fecha 11.01.2022.
- 3. Permanentemente deberá cumplir con:
- A. título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B. título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C. requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4. El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y Constructor en sus respectivos campos y especialidad, en su calidad profesional, según lo descrito en la DDU 273.
- 5. Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 6. El uso del presente formulario corresponde a las nuevas indicaciones establecidas por el MINVU mediante circular Ord N°0433 DDU 446 de fecha 29.10.2020.
- 7. El Permiso de Edificación recibido en el presente acto no califica bajo Ley de aportes.
- 8. Se exime de pago de derechos municipales a Comité de Vivienda "VIVIR MEJOR ES POSIBLE" de la Comuna de Recoleta, según decreto exento Nº1133/2018 de fecha 08 de mayo del 2018. El propietario se encuentra en listado adjunto a decreto.

IDDOC:2107269

APS/MEI/fcm



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Firmado por Alfredo Humberto Parra Silva Fecha 08/08/2023 21:34:32 CLT

Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 2f95f57fe753f8d